



**TOMADO DE RAZÓN**  
**26 OCT 2018**

**SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES**

**DESIGNA A CONTRATA.**

**RESOLUCIÓN TRA N° 122509/43/2018**

**V REGIÓN VALPARAÍSO, 08/10/2018**

**VISTOS Y CONSIDERANDOS:**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; decreto con fuerza de ley N° 35 de 2017, del Ministerio de Educación; artículo 52° de la ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la ley N° 21.053, que aprueba presupuesto del Sector Público para el año 2018 modificada por decreto N° 432 de 2018 Ministerio de Hacienda; Memorandum N° 02/513 de 2018 de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y la Resolución N°10 de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de tramites de toma de razón de las materias de personal.

**CONSIDERANDOS:**

Que la persona que se indica en el presente acto administrativo reúne los requisitos para ser contratada de acuerdo a lo establecido en el DFL. N° 35 de 2017, del Ministerio de Educación.

Que, según la ley N° 21.053, que aprueba presupuesto del Sector Público para el año 2018 modificada por Decreto N° 432 de 2018 Ministerio de Hacienda en lo particular a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes en la Partida 29, Capítulo 01 programa 01 y 2 señala en su glosa N° 2, letra a) esta institución está facultada para proceder con la contrata de la persona que se individualiza.

Que la presente designación no altera la dotación del año 2018.

Que Doña Carmen Paz Alvarado Melendez, a contar 11 de septiembre de 2018, cesa sus funciones en el GRADO 6° EUS., ESCALAFÓN PROFESIONAL, calidad jurídica Contrata, según Decreto N° 2 de 2018 que traspasa el personal que indica desde el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en conformidad con lo establecido en el Art. 86° inciso segundo del Estatuto Administrativo, dado que pasa a ser GRADO 4° EUS., ESCALAFÓN PROFESIONAL, calidad jurídica Contrata, Jefa del Departamento Jurídico, de acuerdo a instrucción de Memo 02/513 de 25 de septiembre de 2018.

Que, en lo que respecta al certificado de título profesional, éste fue presentado en resolución N°



1538775677549941



1540587026952



250 de 2013 de nombramiento en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, de lo que conforme a lo señalado en artículo 17 letra c) de la ley 19.880, la contratada se exige de presentar nuevamente dicho certificado, en atención a que se actualizó en Sistema SIAPER título en la presente resolución.

**TOMADO DE RAZÓN**  
**26 OCT 2018**

Que la Subsecretaría de las Culturas y las Artes está facultada para dictar la presente resolución en su calidad de sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, de acuerdo al artículo 39 de la ley 21.045 que crea el Ministerio de Las Culturas, Las Artes y El Patrimonio.

**RESUELVO:**

**CONTRÁTASE A:**

1) CARMEN PAZ ALVARADO MELÉNDEZ, [REDACTED] a contar de 11 de septiembre de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, y mientras sean necesarios sus servicios, como JEFE DE DEPARTAMENTO, asimilado a grado 4º ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 11 de septiembre de 2018.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto del servicio SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE**



1538775677549941



1540587026952

